



24 0230

San José, 15 de febrero del 2024.

PPSD-TN-011-2024.

FINANC. PART. POLIT.
16 FEB 24 AM 7:08
Ishana Marín R.

Señor
Ronald Chacón Badilla
Jefe
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos
Tribunal Supremo de Elecciones
Presente.

Estimado Don Ronald

Reciba un saludo de la Tesorería Nacional del Partido Progreso Social Democrático.
Por este medio hacemos entrega de los siguientes documentos:

1. Certificación de Estados Financieros enero 2024. Extendida por el LIC. CARLOS FDO. MONTAGNÉ MONTERO. CPA No. 1864. CEDULA 303340013. Auditor.
2. Informe de Control Interno del CPA
3. Copia Fiel de los Libros Legales
4. Estados de cuentas del Banco de Costa Rica con las cuentas que utiliza el Partido. Adjuntos en Ampo de Ingresos
5. Auxiliares de Donaciones y militancias de enero del 2024.
6. Conciliaciones de las cuentas que utiliza del Partido enero 2024.

Agradeciendo de antemano, su comprensión.

Se despide


Luis Roberto Jiménez Rodríguez
Tesorero Propietario
Comité Ejecutivo Nacional
Partido Progreso Social Democrático


CUENTANILLA ÚNICA - DGRE
15 FEB 2024 11:11 - N. 67
ENTR. Mat. Ido. CED. 111280063
Montagné



LIC. CARLOS FERNANDO MONTAGNE MONTERO
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

San José-Costa Rica- Pavas-Rohrmoser Teléfono: 4082-7186
 Celular: 8995-4002 Correo electrónico: montagne.cpa.asoc@gmail.com

CERTIFICACION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores

Tribunal Supremo de Elecciones

Lic. Héctor Hernández Masís

Director General del Registro Electoral de Financiamiento de Partidos Políticos

Atención

Msc. Ronald Chacón Badilla

Jefe de Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos

Presente

El suscrito Contador Público Autorizado fue contratado por la la empresa **ADVISORY PROCEDURE AND TRANSACCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA**, cédula jurídica No. 3-101-688802, para certificar, las cifras financieras consignadas en los estados financieros (**Estado de Situación, Estado de Resultados, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los estados financieros**) del **PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO** con cédula jurídica número **3-110-794286**, al 31 de enero del 2024, cuyo Presidente y representante legal es la señora **LUZ MARY ALPIZAR LOAIZA**, cédula de identidad No. **1-0711-0855**. La Administración del **PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Especiales establecidas por el Tribunal Supremo de Elecciones para el registro de transacciones en partidos políticos.

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, un conjunto de estados financieros están integrados por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y otro resultado integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las notas a los estados financieros a una fecha determinada.

Mi compromiso se llevó a cabo de acuerdo con las normas profesionales que rigen en materia de contaduría pública en Costa Rica, así como normas especiales dictadas por el Tribunal Supremo de Elecciones para Partidos Políticos, tomando en cuenta la **Circular No. 02 "Requisitos mínimos para emitir un informe de certificación"** y la **Circular 14 "Guía mínima para la emisión de un informe de certificación sobre los estados financieros de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero"**, publicadas por el Colegio de Contadores

LIC. CARLOS FERNANDO MONTAGNE MONTERO
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO

San José-Costa Rica- Pavas-Rohrmoser Teléfono: 4082-7186
Celular: 8995-4002 Correo electrónico: montagne.cpa.asoc@gmail.com

- Confirmé que los importes de cada uno de los elementos de los activos, pasivos, ingresos, gastos en esos estados financieros totalicen apropiadamente cada grupo que lo integran.
- Verifiqué que el Partido Progreso Social Democrático cuente con un procedimiento para elaborar y emitir sus estados financieros de conformidad con el marco de referencia de uso general o específico o bien las normas y procedimientos contables emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones para el registro de sus transacciones en partidos políticos.
- Verifiqué que los estados financieros en su conjunto (Estado de Situación Financiera-Estado de Resultados-Estado de Cambios en el Patrimonio-Estado de Flujo de Efectivo-Notas a los Estados Financieros) , fueran aprobados por el máximo órgano al cierre de cada mes y que dichos estados financieros no hayan presentado ningún ajuste en sus sistemas.

Resultados

Con base en los procedimientos anteriormente descritos, verifiqué que los importes y cuentas principales mostrados en el informe del Estado de Situación Financiera del Partido Progreso Social Democrático Al 31 Enero del 2024 y el Estado de Resultados terminado el 31 de Enero del 2024, así como las partidas contables que se indican en los elementos de estos son los que provienen de los registros principales que lleva la Agrupación Política a dicha fecha

Certificación:

En virtud de lo anterior certifico que los estados financieros que acompaño con este informe : Estado de Situación Financiera al 31 de Enero del 2024 y el relativo Estado de Resultados por el período terminado a esa misma fecha fueron preparados con base en la información contenida en los libros contables digitales que para su efecto lleva el **PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO** y tanto los importes ahí mostrados en cada uno de los elementos del activo, pasivo y patrimonio del Estado de Situación Financiera y los ingresos y gastos del Estado de Resultados no presentan diferencias en los libros legales digitales y sus respectivos reportes por los períodos antes indicados y conforme con los saldos mostrados en las fuentes de los registros a la fecha en que se realiza esta certificación

Los procedimientos antes descritos son sustancialmente menores que los requerimientos en una auditoría sobre un conjunto completo de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría y no son suficientes para



LIC. CARLOS FERNANDO MONTAGNE MONTERO
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO
 San José-Costa Rica- Pavas-Rohrmoser Teléfono: 4082-7186
 Celular: 8995-4002 Correo electrónico: montagne.cpa.asoc@gmail.com

5

Lugar y fecha de emisión:

Se extiende el presente informe de certificación en la ciudad de San José, Costa Rica, a los trece días del mes de febrero del 2024.

CARLOS FERNANDO MONTAGNE MONTERO (FIRMA)
 PERSONA FISICA, CPF-01-0487-0423.
 Fecha declarada: 14/02/2024 03:41:23 PM
 Razón: CERTIFICACION

LIC. CARLOS FDO. MONTAGNÉ MONTERO.
Contador Público Autorizado No. 1864
Póliza de Fidelidad 0116 FIG 7, vigente al 30 de Setiembre del 2024.
Timbre de Ley No. 6663, adherido y cancelado en original

Timbre de CPA 1000000
 MONTAGNE MONTERO
 Cédula: 1864
 Celular: 89954002
 Número del Cliente:
 FIDELIDAD DE FIDELIDAD 0116
 DEMONSTRACIÓN
 Identificación del cliente:
 3710194230
 Dirigido a:
 MONTAGNE MONTERO
 E.F.C.O. 0487
 Fecha:
 14-02-2024 03:41:23 PM
 Tipo de Timbre:
 Ley No. 6663
 Ley No. 6663 de la Ley 6663
 adherido y cancelado en el
 original



Link de Timbre: cpa.asoc@gmail.com

**PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE ENERO DEL 2024
CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
(DATOS EN COLONES COSTARRICENSES)**

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

INFORMACIÓN GENERAL

El Partido Progreso Social Democrático, con cédula jurídica 3-110-794286, con domicilio fiscal en San José Costa Rica, Residencial La Alambra, casa 3-C, Sabanilla, Montes de Oca, cuyas oficinas se ubican en la provincia de San José, Costa Rica, Barrio La California, Casa Progreso, fue fundado el 22 de mayo del 2018, el cual se rige por principios doctrinales. El Partido Progreso Social Democrático en cumplimiento al derecho que le compete, se rige por leyes especiales que regulan los partidos políticos en la República de Costa Rica.

Así mismo el Partido aparece inscrito ante el Tribunal Supremo de Elecciones, en el folio 326, tomo uno de Partidos Políticos y de conformidad con Resolución No. DGRE-10-DRPP-2020, firme a partir del 28 de enero del 2020

FUENTE DE RECURSOS FINANCIEROS DEL PARTIDO

Conforme a la Ley 8765, Código Electoral de Costa Rica, las fuentes de recursos del partido son las siguientes.

ARTICULO 89. Contribución del Estado

De conformidad con el artículo 96 de la Constitución Política, el Estado contribuirá a sufragar los gastos en que incurran los partidos políticos en los procesos electorales para las elecciones, para la Presidencia y las Vicepresidencias de la República y las Diputaciones a la Asamblea Legislativa, así como satisfacer las necesidades de capacitación y organización política en período electoral y no electoral.

Artículo 99. Contribución Estatal para Procesos Electorales Municipales

De conformidad con el principio democrático y el principio de pluralidad política, el Estado contribuirá a financiar a los partidos políticos que participe en los procesos electorales, municipales y que alcancen al menos un cuatro por ciento (4%) de los sufragios válidamente emitidos en el cantón respectivo para la elección de Alcalde o de Regidores, o elijan por lo menos un Regidor (a) .

CONTRIBUCIÓN DEL ESTADO COSTARRICENSE A LOS GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

De conformidad con el principio democrático y el principio de pluralidad política, el Estado contribuirá a financiar a los partidos políticos que participen en los procesos electorales, municipales y que alcancen al menos un cuatro por ciento (4%) de los sufragios válidamente emitidos en el cantón respectivo para la elección de alcalde o Regidores, o elijan por lo menos un Regidor (a).

CONTRIBUCION DEL ESTADO COSTARRICENSE A LOS GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

- 1) La contribución será del 0.19% (cero coma diecinueve por ciento) del Producto Interno Bruto del año tras anterior a la celebración de la elección para Presidente, Vicepresidentes de la República, Diputados a la Asamblea Legislativa. La ley determinará en qué casos podrá acordarse una reducción de dicho porcentaje. Este porcentaje se determinará a cubrir los gastos que genere la participación de los Partidos Políticos en esos procesos electorales y satisfacer las necesidades de capacitación política. Cada partido político fijará los porcentajes correspondientes a esos rubros.
- 2) Tendrán derecho a la contribución estatal los partidos políticos que participen en los procesos electorales señalados en este artículo y alcanzarán al menos un cuatro por ciento (4%) de los sufragios válidamente emitidos a escala nacional o los inscritos a escala provincial, que obtuvieren como mínimo ese porcentaje en la provincia o eligieren, por lo menos un diputado (a).
- 3) Previo otorgamiento de las cauciones correspondientes, los partidos políticos tendrán derecho, a que se les adelante parte de la contribución estatal, según lo determine la Ley.
- 4) Para recibir el aporte del estado, los partidos deberán comprobar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones

Las contribuciones privadas a los partidos políticos están sometidas al principio de publicidad y se regularan por la ley, que establezca los procedimientos, medios de control y las demás regulaciones para la aplicación de este artículo, requerirá para su aprobación y reforma, el voto de dos tercios del total de los miembros de la Asamblea Legislativa.

OTROS ARTICULOS IMPORTANTES DEL CÓDIGO ELECTORAL DE COSTA RICA DE AFECTACIÓN CONTABLE:

Artículo 86. Patrimonio de los Partidos Políticos:

El Patrimonio de los Partidos Políticos, se integrará con las contribuciones de personas físicas, los bienes y los recursos que autoricen sus estatutos y no prohíban la Ley, así como la contribución del Estado en la forma y la proporción, establecidas por este Código y el ordenamiento jurídico electoral. Así mismo dicho patrimonio se integrará con los bienes muebles o inmuebles, registrables que se adquieran con fondos del Partido, o que provengan de donaciones.

Artículo 88. Libros Contables de los Partidos

A fin de registrar las operaciones y los gastos en que incurra cada Partido llevará su contabilidad actualizada y los comprobantes de gastos ordenados, conforme al Reglamento que dictará el TSE.

La Tesorería de cada Partido Político, tiene la obligación de gestionar ante el TSE, el visado de todos los libros de control contable que la agrupación posea. Dichos Libros estarán a disposición y sujetos a exámen cuando así lo requiera el TSE. En caso de extravío deberá procederse a su reposición inmediata en los términos en que establezca el Reglamento que al efecto dictará el TSE. Es responsabilidad del titular de la Tesorería el resguardo de la documentación contable y financiera, así como su debida actualización. Los Partidos remiten en forma trimestral un reporte de los estados financieros al TSE.

Artículo 91. Contribución Estatal a Procesos Electorales Municipales:

El Estado contribuirá con un 0.03% (cero coma cero tres por ciento) del PIB, para cubrir los gastos en que incurran los partidos políticos con derecho a ellos por su participación en los procesos electorales de carácter municipal, de conformidad con las reglas establecidas en la Constitución Política y en este Código.

Artículo 104. Liquidaciones

Ante de la autorización de giro de contribución estatal a los partidos políticos, estos deberán presentar las Liquidaciones en la forma y dentro del plazo que se señala en este Código y en el respectivo reglamento. La liquidación debidamente refrendada por un Contador Público Autorizado, en su condición de profesional responsable y fedatario público, es el medio por el cual los partidos políticos, con derecho a la contribución estatal, comprueba ante el TSE, los gastos en los que han incurrido.

Nota 2 BASE DE PREPARACIÓN Y POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

Conforme a la regulación aplicable en lo que respecta a su contabilidad y la presentación de los estados financieros, el Partido debe cumplir con lo requerido por el TSE, el Código Electoral y por el Reglamento sobre el financiamiento a los partidos políticos. Dado lo anterior su base de registro contable, corresponde principalmente a una contabilidad sobre la base de efectivo, en la cual los ingresos se registran cuando se reciben y los gastos cuando se pagan.

A) Moneda

Las transacciones del Partido Progreso Social Democrático se mantienen en colones costarricenses (₡), considerada la moneda funcional y de curso legal en Costa Rica. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a la fecha. Las diferencias originadas por ajustes de diferencial cambiario son registradas contra los resultados en el período que ocurrieron. Al 31 de enero 2024 y 31 de diciembre del 2023, las tasas de cambio del colón costarricense por 1\$, son respectivamente Venta y Compra: 519.79- 513.02, 526.88-519.21 por 1\$ dólar.

Instrumentos Financieros:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo y consisten en efectivo, inversiones transitorias, cuentas por pagar a proveedores, efectos por pagar por operaciones bancarias y otros.

B) Estimación para incobrables:

El riesgo para incobrables se origina en partidas que no sean aceptadas para reintegro por el gobierno, pero no se ha considerado la creación de una reserva para incobrables, dado que estas partidas en su totalidad están registradas como gastos.

C) Activos Fijos

Estos activos están valuados históricamente a su costo de adquisición. Las renovaciones y mejores importantes o de mayor cuantía se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos, que no implican alargamiento de la vida útil de los activos y que no mejoran los mismos, se cargan a **gastos** o **egresos** al momento de efectuarse la transacción de estos. Los cálculos de las depreciaciones se realizan tanto para fines contables como fiscales, conforme al método de línea recta sobre sus vidas útiles estimadas, las cuales varían entre 5 y 10 años.

Depreciación.

Se calcula con base al método de línea recta según sea la vida útil de los bienes y principalmente los activos sujetos a depreciación. Los gastos por depreciación se registran y se presentan en el Estado de Situación como una deducción representando un saldo neto.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de la vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las Propiedades Planta y Equipo se utilizan las tasas, indicadas en La Ley y Reglamento del Impuesto sobre la Renta:

Edificios	2%
Mobiliario y equipo	10%
Vehículos	10%
Equipo de Cómputo	20%

D) Arrendamientos:

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos. En general se trata de alquileres o vehículos, alquiler de equipo de cómputo, central telefónica, alquileres de locales y otro tipo de equipos.

E) Cuentas por pagar:

Representan las obligaciones que tiene la empresa con sus proveedores a un plazo menor o igual a un año. La política establecida por la empresa para sus compras, es de 30 días. Las cuentas por pagar se registran al costo.

F) Reconocimiento de Ingresos

Los recursos del Partido se originan en donaciones voluntarias, de acuerdo con la legislación electoral vigente, en la contribución que de acuerdo con la Ley otorga el gobierno de Costa Rica a los partidos políticos, tanto para la campaña de elección de presidente y vicepresidentes y de diputados, así como para la Campaña para la elección de alcaldes y síndicos. Así mismos ingresos por cuotas de inscripción para participación en las papeletas de asambleas provinciales, distritales, cantonales, órgano consultivo y elección de diputados. Debido a su naturaleza el ingreso se registra en el momento que se recibe. Además, se reciben intereses sobre las cuentas corrientes e inversiones transitorias. Eventualmente se obtienen ingresos por diferencias en el tipo de cambio u otros conceptos permitidos por Ley.

G) Instrumentos Financieros**Riesgos financieros**

El Partido está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con la administración y el uso de instrumentos financieros:

- ❖ **Riesgo crediticio**
- ❖ **Riesgo de liquidez**

❖ **Riesgo de mercado (tipos de cambio y tasas de interés).**

Las políticas de administración de riesgos de la cooperativa son establecidas para identificar y analizar los riesgos, establecer los límites y controles apropiados, y monitorear esos riesgos y su adherencia a esos límites. Esas políticas de riesgos deben ser revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y actividades de la cooperativa.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren ciertas revelaciones de los instrumentos financieros que se relacionan con los diferentes riesgos que afectan a la cooperativa, tales como los riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado, las cuales se detallan a continuación:

Riesgo crediticio

El riesgo del crédito es el riesgo al que se enfrenta la empresa si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y se origina principalmente en los deudores comerciales. Al trabajar con clientes ubicados principalmente en el sector público, no se observan problemas en la recuperación de las cuentas.

La administración ha desarrollado políticas para el otorgamiento de créditos y la exposición al riesgo crediticio es monitoreada constantemente, de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores. El crédito está sujeto a evaluaciones en las que se considera la capacidad de pago, las garantías recibidas, el historial y las referencias del cliente. La máxima exposición al riesgo crediticio de deudores y cuentas por cobrar está

Los instrumentos financieros que eventualmente estén sujetos al riesgo de crédito consisten principalmente de efectivo y partidas por cobrar. El efectivo y sus equivalentes se mantienen con instituciones financieras sólidas y están bien documentados. La concentración de riesgo crediticio con respecto a las partidas por cobrar está soportada con las respectivas facturas y documentos por cobrar que se encuentran en periodo normal de cobro.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que la empresa no pueda cumplir con sus obligaciones financieras cuando ellas vencen. El objetivo de la cooperativa es asegurarse, hasta donde sea posible, de disponer de la liquidez suficiente para cancelar sus obligaciones en el momento de su vencimiento, tanto en condiciones normales como en situaciones adversas, sin incurrir por ello en pérdidas inaceptables ni arriesgar la situación de la empresa.

El Partido utiliza diversas proyecciones financieras que le permiten manejar su flujo de efectivo operacional de forma tal que se asegura de tener suficiente efectivo para cubrir sus necesidades operativas, incluyendo las obligaciones financieras, además la empresa no cuenta en la actualidad con deudas con ninguna institución financiera.

Todos los activos y pasivos financieros son reconocidos en el balance de situación al costo. Los activos financieros consisten en efectivo, cuentas por cobrar e inventarios, mientras que los pasivos financieros consisten en cuentas por pagar. Al 31 de enero del 2024 y 31 de Diciembre del 2023, el valor registrado de los instrumentos financieros de corto plazo se aproxima a su valor justo debido a su naturaleza circulante.

Riesgo de mercado

El riesgo del mercado es el riesgo de los cambios en los precios del mercado, tales como tipos de cambio en moneda extranjera, tasas de interés y precios de materias primas. El objetivo es manejar y controlar las exposiciones de riesgo de mercado dentro de los parámetros aceptables.

Nota 3.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo:

Las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren una conciliación entre el Efectivo e Inversiones al final de período, revelados en el Estado de Flujo de Efectivo y Balance General. El Partido, considera equivalentes de efectivo el efectivo en cuentas bancarias: caja chica-bancos e inversiones. Al 31 de Enero 2024 y 31 de diciembre del 2023,, no existe transacciones relacionadas con Efectivo y Equivalentes de Efectivo, pues sus operaciones están directamente relacionadas con Donaciones en Especie, según se logra comprobar en los estados financieros.

DESCRIPCIÓN	ENERO DEL 2024	DICIEMBRE DEL 2023
Caja Chica	1,700,000	1,100,000
Bancos		
BCR No 001-0495071-2 Donaciones Colones	2,415,052	1,995,028
BCR No. 0010495070-49 Colones Cta. Genera	22,749,302	1,116,181
No. 010010495069-08 Militancias Colones	2,000	2,000
No. 100104496085-89 Dólares	1,309	1,309
Total Bancos	25,167,663	3,114,518
TOTAL	€26,867,663	€4,214,518

Nota 4,

Al 31 de enero del 2024 y 31 de diciembre del 2023, el detalle de la cuenta "Cuentas por Cobrar", es el que se muestra a continuación:

DESCRIPCION	ENERO DEL 2024	DICIEMBRE DEL 2023
Jose Martin Santamaria Porras	135.600,00	135.600,00
Bonos Desconocidos	50.000,00	50.000,00
Corporación Gato Marco S.A	70.017,00	70.017,00
Gasolinera Santa Cruz S.A	200.000,00	200.000,00
Servicentro Las Palmas del Pacifico S.A	905.000,00	905.000,00
EME S.A	166.092,00	166.092,00
Jose Lopez Chaves	150.000,00	150.000,00
Francisco Delgado Montoya	200.000,00	200.000,00
Estación de Servicio C H S.A.	200.000,00	200.000,00
Servicentro San Ramón S.A	205.000,00	205.000,00
Abenilda Espinoza Mora	315.000,00	315.000,00
Farid Campos Cascante	450.000,00	450.000,00
Servicentro Nandayure S.A	150.000,00	150.000,00
Servicentro Cristo Rey S.A	410.760,00	410.760,00
Zavillana de Alajuela S.A	345.000,00	345.000,00
Servicentro BLC Y Hermanos Lopez S.A	315.000,00	315.000,00
Jonathan Sandi Sanchez	750.869,65	750.869,65
Mark Michael Morales Mattei	100.000,00	100.000,00
Xintia Isabel Valejo Roldán	100.000,00	100.000,00
Jorge Mario Moreira Ramírez	50.000,00	50.000,00
Daisy Marcela Carballo Ortega	80.000,00	80.000,00
Luis Solís González	200.000,00	200.000,00
Miguel Humberto Moya Monge	490.000,00	490.000,00
Hector Rodríguez González	105.000,00	105.000,00
Luis Alberto Cajina Calvo	150.000,00	150.000,00
Karen Patricia Segura Durán	110.000,00	110.000,00
Thelma Rosario Jaens Barrios	23.229,00	23.229,00
Total Cuentas a Cobrar	6,426,568	6,426,568

Nota 5.

Al 31 de enero del 2024 y 31 de Diciembre del 2023, el detalle de la cuenta "Gastos Anticipados", es el que se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN	ENERO DEL 2024	DICIEMBRE DEL 2023
Arrendamientos	2,965,703	2,965,703
Proveedores	12,500	12,500
Proveedores Alimentación	1,380,500	1,380,500
TOTAL	4,358,703	4,358,703

Nota 6.

Al 31 de enero 2024 del 2024 y 31 de diciembre 2023, el detalle de la cuenta "Activo Fijo Neto", es el que se muestra a continuación:

DESCRIPCION	ENERO DEL 2024	DICIEMBRE DEL 2023
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		
Costo adquisición	1,119,786	1,119,786
Depreciación	-218,941	-198,280
TOTAL	900,845	921,506
EQUIPO DE COMPUTO		
Costo adquisición	5,910,382	5,910,382
Depreciación	-2,120,852	-1,923,839
TOTAL	3,789,530	3,986,543
TOTAL ACTIVO FIJO NETO	€4,690,375	€4,908,049

Nota 7.

Al 31 de enero 2024 y 31 de diciembre 2023, el detalle de la cuenta "Efectos por pagar", es el que se muestra a continuación:

No.	Fecha	No. Cédula	1er Apellido	2do Apellido	Nombre	Monto	N° Deposito	N° Asiento
438	12/01/2024	206450407	Umaña	Perez	Jose Isaias	205,000.00	77422924	3585
444	16/01/2024	105160622	Ramirez	Monge	Yamillet	144,500.00	95666231	3586
442	15/01/2024	110950791	Odio	Quesada	John	21,000.00	66391085	3595

370,500.00

Militancias

No.	Fecha	No. Cédula	1er Apellido	2do Apellido	Nombre	Monto	N° Deposito	N° Asiento
452	29/01/2024	2022950386	Morales	Bolaños	Heriberto	1,500.00	1071928	3737
455	30/01/2024	117760296	Diaz	Marín	Sergio Eduardo	4,500.00	68896432	3741
6,000.00								

Donaciones en Especies

No.	Fecha	No. Cédula	1er Apellido	2do Apellido	Nombre	Monto	N° Asiento
1218	01/01/2024	108620068	Calvo	Sanchez	Grettel	20,000.00	3603
1217	04/01/2024	105590120	Araya	Westover	Max	43,850.00	3604
1216	03/01/2024	204140659	Castro	Zuñiga	Patricia	50,000.00	3605
1215	03/01/2024	111800492	Ricardo	Arce	Diaz	83,500.00	3606
1219	05/01/2024	107810823	Elmer	Aguilar	Valverde	11,900.00	3607
1220	04/01/2024	107330586	Alexander	Cascante	Alfaro	65,000.00	3608
1221	04/01/2024	107330586	Alexander	Cascante	Alfaro	70,000.00	3609
1222	04/01/2024	107330586	Alexander	Cascante	Alfaro	300,000.00	3610
1223	02/01/2024	113300591	Ana Victoria	Nuñez	Ramirez	19,000.00	3611
1224	02/01/2024	702770502	Fabian Andres	Acuña	Mora	116,000.00	3612
1225	02/01/2024	304090782	Hannia Pamela		Jimenez	305,000.00	3613
1226	02/01/2024	601020003	Rubi	Quiros	Mario	290,000.00	3614
1227	03/01/2024	2593388	Hernandez	Fuentes	Emilio	27,000.00	3615
1228	05/01/2024	204620197	Molina	Zamora	Marisol	40,000.00	3616
1229	10/01/2024	204040922	Abarca	Vasquez	Eduardo	40,000.00	3617
1230	05/01/2024	110950791	Odio	Quesada	John	10,000.00	3618
1231	05/01/2024	1328117	Zamora		Cesar	75,000.00	3619
1232	12/01/2024	401350551	Fonseca	Vasquez	Lilliana	50,998.60	3620
1233	06/01/2024	2392656	Brenes	Ugalde	M° Isabel	37,000.00	3621
1234	08/01/2024	110950791	Odio	Quesada	John	8,000.00	3622
1235	09/01/2024	110950791	Odio	Quesada	John	16,000.00	3623
1237	09/01/2024	2558538	Alvarado	Fernandez	Adrian	36,000.00	3625
1236	09/01/2024	112440131	Mora	Rojas	Fabian	50,000.00	3624
1238	09/01/2024	112440131	Mora	Rojas	Fabian	200,000.00	3626
1239	09/01/2024	502710736	Rojas	Chavez	Maribel	108,000.00	3627
1240	10/01/2024	104130994	Polinares	Vargas	Luis	100,000.00	3628
1241	12/01/2024	503190133	Piña	Madrigal	Priscila	80,000.00	3629
1242	05/01/2024	504060146	Montero	Martinez	Cesar	15,000.00	3630
1243	12/01/2024	503190133	Piña	Madrigal	Priscila	100,000.00	3631
1244	11/01/2024	504060146	Montero	Martinez	Cesar	360,000.00	3632
1245	12/01/2024	501800086	Piña	Gutierrez	Miguel	120,000.00	3633
1246	12/01/2024	502260975	Martinez	Contreras	Concepción	70,000.00	3634
1247	07/01/2024	503220217	Contreras	Mora	Jim	112,000.00	3635
1248	08/01/2024	501830582	Madrigal	Carmona	Mayela	60,000.00	3636
1249	12/01/2024	106740598	Jimenez	Roman	Román	346,885.00	3637

1451	12/01/2024	20392656	Brenes	Ugalde	M° Isabel	44,000.00	3639
1452	12/01/2024	20392656	Brenes	Ugalde	M° Isabel	10,600.00	3640
1453	16/01/2024	116560805	Gonzalez	Madrigal	Sergio Pedro	180,000.00	3641
1454	10/01/2024	116560805	Gonzalez	Madrigal	Sergio Pedro	115,000.00	3642
1455	16/01/2024	2295386	Morales	Bolaños	Heriberto	156,885.00	3643
1456	16/01/2024	106800146	Vargas	Bolaños	Ingrid Yanil	91,100.00	3644
1457	17/01/2024	601190373	Morales	Rodriguez	Lucía	35,000.00	3645
1458	18/01/2024	204650260	Hidalgo	Carballo	Horacio	89,000.00	3646
1459	19/01/2024	104750382	Pacheco	Castro	Rolando	37,368.00	3647
1460	21/01/2024	205410587	Quesada	Rodriguez	Ricardo	80,120.00	3648
1461	22/01/2024	504060146	Montero	Martinez	Cesar	55,000.00	3649
1462	24/01/2024	109070008	Carmona	Zuñiga	Luis Diego	255,750.00	3650
1463	25/01/2024	501800086	Piña	Gutierrez	Miguel	30,000.00	3651
1464	26/01/2024	501800086	Piña	Gutierrez	Miguel	30,000.00	3652
1465	27/01/2024	501830582	Madrigal	Carmona	Mayela	120,000.00	3653
1466	27/01/2024	107330586	Alfaro	Cascante	Alexander	23,750.00	3654
1467	29/01/2024	111300246	Vasquez	Cordero	Gerald	20,000.00	3655
1468	29/01/2024	107330586	Alfaro	Cascante	Alexander	20,000.00	3656
1469	31/01/2024	117420995	Gutierrez	Corrales	Jeremy	85,000.00	3657
1470	30/01/2024	603310640	Blanco	Chan	Jorge	169,500.00	3658
1471	30/01/2024	105210144	Lopez	Calderón	M° Damaris	219,425.00	3659
1472	30/01/2024	504260162	Barquero	Espinoza	Cristian	75,000.00	3660
1473	30/01/2024	208550211	Ortiz	Gonzalez	Marvin David	45,000.00	3661
1474	30/01/2024	800820469	Gonzalez	Espinoza	Eugenia	60,000.00	3662
1475	30/01/2024	208120326	Ortiz	Gonzalez	Angie	45,000.00	3663
1476	30/01/2024	801370260	Gonzalez	Espinoza	Cristina	30,000.00	3664
1477	30/01/2024		Castillo	Montero	Nicole	38,000.00	3665
1478	30/01/2024	104011414	Gonzalez	Cascante	Gladys Maria	25,000.00	3666
1479	30/01/2024	103980853	Loaiza	Rojas	Enrique Alonso	20,000.00	3667
1480	30/01/2024	205400137	Carmona	Gonzalez	Dalia Damaris	58,500.00	3668

5,710,131.60

Donaciones

No.	Fecha	No. Cédula	1er Apellido	2do Apellido	Nombre	Monto	N° Deposito	N° Asiento
433	08/01/2024	204620197	Molina	Zamora	Marisol	50,000.00	10739412	3587
435	08/01/2024	114190930	Coronado	Alfaro	Gabriela	107,500.00	75972348	3588
436	08/01/2024	20553090	Gonzalez	Solano	Jonathan	63,000.00	40701016	3589
430	08/01/2024	106050706	Madrigal	Salazar	Alvaro	75,000.00	77404820	3590
437	11/01/2024	601190373	Morales	Rodriguez	Lucia	30,000.00	98189849	3591
439	13/01/2024	603420206	Rodriguez	Jimenez	Hanzel	50,000.00	15377908	3592
440	15/01/2024	204620197	Molina	Zamora	Marisol	86,250.00	15377908	3599
441	15/01/2024	114190930	Coronado	Alfaro	Gabriela	20,000.00	84646177	3594
443	15/01/2024	701380723	Aragon	Gutierrez	Geiner	32,000.00	18434964	3596
445	16/01/2024	601190373	Morales	Rodriguez	Lucia	3,000.00	45455565	3597
446	17/01/2024	108620068	Sanchez	Calvo	Grettel	24,000.00	54236113	3598
447	18/01/2024	204620197	Molina	Zamora	Marisol	86,250.00	13232231	3593
452	25/01/2024	111470167	Blanco	Chacón	Minor Enrique	30,000.00	37199787	3735
450	26/01/2024	1109500791	Odio	Quesada	John	340,000.00	42450028	3736
451	27/01/2024	109410510	Hernandez	Porras	Alejandro	124,000.00	99738201	3738
453	29/01/2024	104750382	Pacheco	Castro	Rolando	50,000.00	66122933	3739
454	29/01/2024	6034880102	Rivera	Ovares	Luis	100,000.00	65074149	3740
460	08/01/2024	117250566	Alvarado	Chavarria	Bryan	100,000.00	22693207	3747
461	11/01/2024	502880391	Faerron	Barrera	Kristian	100,000.00	22975561	3748
						1,471,000.00		